



RESOLUCIÓN DECANAL N° 004 -2020-FZ-UNAP

Yurimaguas, 15 de abril de 2020

VISTO:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 017-DEFP-FZ-UNAP-2020, de fecha 12 de marzo de 2020 la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por el Bachiller **MILTON VÁSQUEZ NAUTINO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de **INGENIERO ZOOTECNISTA**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **INGENIERO ZOOTECNISTA**, y;

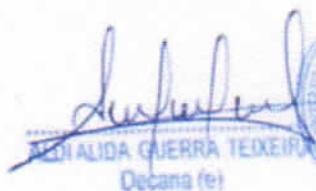
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del **Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	MILTON VÁSQUEZ NAUTINO	131	10	2

Registrarse, comuníquese y archívese.



ALICIA GUERRA TEIXEIRA
Decana (fe)



Ing. Segundo José Tello Cárdenas Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

C. c., Rectorado, VRAC, DEFP, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe